

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Este Periódico se publica los **Martes, Jueves** y **Sabados** de cada semana.
Número 103. Precios de suscripción.—En esta Capital 12 rs. al mes, fuera de la Capital 14 id. id. — Num. suelto 1 y 1/2 id.

Sabado 26 de Agosto.

Puntos de suscripción.—En **Cáceres**, imprenta y librería de Nicolás M. Jimenez, Portal Llano, num. 49.
No se admiten documentos que no vengán firmados por el Sr. Gobernador de esta provincia. **Año de 1865.**

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El Presidente del Consejo de Ministros al Ministro de la Gobernacion: «S. M. la Reina y SS. AA. RR. continúan en Zarauz sin novedad en su importante salud.»

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NUM. 160.

Encargando a los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia la remision de notas expresivas de la profesion u oficio que ejercen los sujetos comprendidos en las listas electorales.

Para publicarse por este Gobierno con sujecion a lo que prescribe el articulo 109 de la ley electoral de 18 de Julio último, las listas rectificadas adicionales al censo electoral vigente, es requisito indispensable, que se determine la profesion u oficio que ejerce cada uno de los individuos que en las mismas deben figurar, y ultimadas que sean, al imprimirse para su publicacion las listas definitivas, en cumplimiento de lo que preceptua el articulo 113 de la citada ley, debe hacerse igual expresion, con respecto a los inscritos en el censo electoral vigente.

En su consecuencia, y careciéndose en este Gobierno de los datos necesarios para llenar la prescripcion indicada, he dispuesto prevenir a los Sres. Alcaldes, que por lo relativo a sus respectivos pueblos y en el improporrible término de ocho dias me remitan una lista expresiva del nombre y apellidos paterno y materno, y profesion u oficio que ejerce cada uno de los electores comprendidos en las listas ultimadas en 15 de Mayo de 1864; otra igual de la adicional últimamente publicada, y otra tambien igual de los sujetos que han reclamado su inclusion en esta, luego que se publique la oportuna relacion y tengan conocimiento de los individuos que comprende.

Cáceres 26 de Agosto de 1865.

FELIPE DE NASSARRE.

Don Manuel Gonzalez Granda, Jefe honorario de Administracion de Hacienda pública y Administrador principal de la provincia de Cáceres.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primera vez a D. Agustin Dorliac y Palomo, pagador que fué de obras públicas de esta provincia en el año de 1859, ó a sus hijos, herederos y sucesores, en el caso de haber fallecido, y cuyo paradero se ignora para que en el término de 9 dias, a contar desde la insercion del presente en la Gaceta de Madrid, se presente ó manifieste a esta Administracion principal el punto de su residencia, a fin de oírle administrativamente en el modo y forma que previene el artículo 104 del Reglamento de 2 de Setiembre de 1853, en el expediente seguido contra el mismo sobre reintegro de 3241 escudos 813 milésimas que supuso le fueron robados el dia 15 de Junio de 1860; en inteligencia que de no hacerlo, previa la declaracion de contumacia y rebeldia, se procederá a las actuaciones subsiguientes. Dado en Cáceres a 22 de Agosto de 1865.—Manuel Gonzalez Granda.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primera vez a D. Leandro del Villar y D. José Leon, Gobernador el primero é Interventor de Fomento el segundo, que fueron en esta provincia en el año de 1858, ó a sus herederos é hijos y sucesores, en el caso de haber fallecido, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de 9 dias a contar desde la insercion del presente en la Gaceta de Madrid, se presenten ó manifiesten a esta Administracion el punto de su residencia a fin de comunicarles los fundamentos de la responsabilidad que les resulta del expediente de alcance del pagador que fué de obras públicas en aquella época don Manuel Sanchez del Pozo, y aleguen cuanto tengan por conveniente en su defensa en el modo y forma que previene el art. 88 del Reglamento de 2 de Setiembre de 1853; en inteligencia que de no hacerlo, previa la declaracion de contumacia y rebeldia, se procederá a las actuaciones subsiguientes. Dado en Cáceres a 22 de Agosto de 1865.—Manuel Gonzalez Granda.

Don Silvano Crehuet y Guillen, Ingeniero del Cuerpo de Montes y Jefe del distrito forestal de esta provincia.

Hago saber: Que el dia 13 de Setiem-

bre y hora de once a doce de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento del pueblo de Berzocana, presidido por su Alcalde constitucional, la venta en subasta pública del aprovechamiento de labor, roza y apostado, procedente del monte Valhondo, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 200 escudos, en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion a lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida, estarán de manifiesto en la Secretaria de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 18 de Agosto de 1865.—Silvano Crehuet.

Hago saber: Que el dia 25 de Setiembre y hora de once a doce de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento del pueblo de Jerte, presidido por su Alcalde constitucional, la venta en subasta pública del aprovechamiento de cien robles, procedentes del monte, dehesa boyal de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 300 escudos, en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion a lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida, estarán de manifiesto en la Secretaria de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 23 de Agosto de 1865.—Silvano Crehuet.

D. Benito Navarro Sanchez, Caballero de la inclita orden de S. Juan, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia de Alcántara y su partido.

Se hace saber: Que por los hijos menores de Gorgonio Santano, vecino que fué de Estorninos, se han presentado en concurso voluntario solicitando quita y espera, y en su vista se ha señalado para la Junta el dia 31 del corriente a las 10 de su mañana en las casas de Audiencia del Juzgado, citándose al efecto a los acreedores para que se presenten, previéndose lo hagan con los títulos de sus

créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en caso contrario.

Y para que llegue a noticia de todos se pone el presente en Alcántara a 21 de Agosto de 1865.—Benito Navarro.—Por mandado de su Sria., Agustin Laxan Cava.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SALAMANCA.

El Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública, con fecha 16 del corriente, me remite para su insercion en los boletines oficiales de las provincias del distrito el siguiente

Anuncio.

Ha vacado en la Universidad de Santiago la cátedra de materia farmacéutica correspondiente a los reinos animal y mineral, que corresponde proveer por concurso.

Lo que se anuncia para los efectos del artículo 44 del Reglamento de 1.º de Mayo de 1864.

Madrid 16 de Agosto de 1865.—El Director general, Garcia.

Lo que he dispuesto se publique en dicho periódico oficial a los efectos oportunos.

Salamanca 21 de Agosto de 1865.—El Vice-Rector, Dr. Ortiz Gallardo.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DE CACERES.

EXTRACTO de las inscripciones defectuosas halladas en los libros de la antigua Contaduría de Hipotecas de este partido, que para los efectos prevenidos en el Real decreto de 30 de Julio de 1862, se publica por el Registrador de la Propiedad que suscribe en el boletín oficial de provincia.

(Continuacion.)

PUEBLO DEL CASAR.

Urbanas.—Libro 3.º

Documento de 29 de Noviembre de 1851 ante D. Pedro Garcia Sanfibanéz, Escribano del Casar; una casa en calle Larga del Casar, sin más designacion, Corresponde a D. Julian Sanchez del Pozo por adjudicacion hecha por el Juzgado de la capellanía de Ana Sanchez la Roya.

Documento de 23 de Noviembre de 1850 ante D. Pedro García Santibañez, Escribano del Casar; media casa calle Barrionuevo, sin mas designacion. Corresponde á Martina Pernigordo por adjudicacion de la capellanía de Juana Jimenez la Agunda.

Documento de 19 de Agosto de 1851 ante D. Reyes Calbelo, Escribano del Casar; una casa calle de Aires, sin deslindarse. Corresponde á María Ramos, por dote llevada al matrimonio con Antonio Moreno Sanguino.

Documento de 15 de Febrero de 1827 ante D. Marcelino Blasco, Escribano del Casar; casa en calle del Santo, de los padres de la adquirente; cuarta parte de casa en calle de Aires, linda con Manuel Mateos y Antonio Gonzalez; media casa en calle Paredes, sin determinarse ningunos otros linderos. Corresponde á Josefa María Velasco por dote llevada á su matrimonio con Benito Royo Moreno.

Documento de 25 de Octubre de 1851 ante D. Reyes Calbelo, Escribano del Casar; la tercera parte de la casa mortuoria en la calle Larga; una casa en la calle Barrionuevo; otra contigua á la anterior; cuarta parte de un molino de aceite, sin designarse linderos alguno. Corresponde á doña Juana Sanchez del Pozo por herencia de su hermano D. Tomás Sanchez del Pozo.

Documento de la misma fecha y ante el mismo Escribano; parte en la casa mortuoria en calle Larga; mitad del molino de aceite; una casa á espaldas de la anterior, sin mas designacion de linderos. Corresponde á D. Julian Sanchez del Pozo, por herencia de su hermano don Tomás.

Documento de 9 de Octubre de 1852 ante D. Reyes Calbelo, Escribano del Casar; una casa sita en calle de Barrionuevo, cuyos linderos no se expresan. Corresponde á Blasa Pernigordo por dote llevado á su matrimonio con Tomás Bazo.

Documento de 20 de Febrero de 1853 ante D. Juan Solano Redondo, Escribano de esta capital; una casa sita en la calle Larga, que la vive Antonio Andrada; otra casa calle de Santiago, que la vive Antonio Matias; otra en la calle de Frailes, que la vive la hija de Acacio; otra en la calle del Santo, que la vive la Florana; una casa en la calle del Santo, que la vive Alonso Tovar; otra en la calle de Parras, que la vive Hilario Espada; otra en Barrionuevo, que la vive Antonio Agustin; otra en la misma calle que la vive Manuel Galiano; otra casa en calle Barrionuevo que la vive Juan Vicente; otra en calle Macorrilla que la vive Julian Mendo; otra en calle Nueva, que la vive Francisco Velasco; sin que se designen linderos algunos. Corresponde á María, mujer de Gerónimo Andrada por herencia de su madre Gerónima Perez Alvaro.

Documento de 23 de Setiembre de 1853 ante D. Reyes Calbelo, Escribano del Casar; mitad de un capital de censo, cuyos réditos pagan los herederos de Juan Nuñez sobre una casa sita en calle Larga, en 1283 rs. y 11 mrs., sin que se expresen los linderos de dicha casa. Corresponde á Ambrosio Pozo Blasco en la division de la capellanía fundada por Catalina Gonzalez.

Documento de la misma fecha y ante dicho Escribano; otra parte igual á la anterior en el censo dicho. Corresponde á María Hilaria Pozo Blasco por igual concepto.

Documento de 8 de Octubre de 1853 ante D. Pedro Asensio, Escribano de

esta capital; una casa fragua sita en calle de Parras, sin mas designacion de linderos. Corresponde á Benigno Ollero por venta en subasta y perteneció á Diego Caballero.

Documento de 8 de Noviembre de 1853 ante D. Bernardo Lopez, Escribano de esta capital; en la casa mortuoria, 20224 rs.; tercera parte de otra casa que fué de Antonio Matias Andrada en calle Santiago, proindivisa por iguales partes con D. Cándido Muñoz y don Florentino Blasco; una casa en la calleja del Horno, contigua á la mortuoria; una casa que tiene pozo en calle de Barrionuevo abajo, contigua á otra de esta testamentaria; otra casa en calle Larga abajo, la última de la izquierda, segun se baja á la Ermita de Santiago; siete octavas partes de una casa en calle Cruz, proindivisa con un vecino de Garrovillas, que linda por la izquierda entrando en ella con casa de los herederos de Miguel Collazos y además media casa calle de Santiago, proindivisa con viuda de Gregorio Lindo; otra casa calle Soledad, la primera segun se baja para la Charca Vieja, de las dos últimas de la derecha; medio horno de cocer pan en calle de Frailes, sin que se determinen otros linderos. Corresponde á María Andrada por fallecimiento de su marido José Galan Alvaro.

Documento de 8 de Noviembre de 1853, ante D. Bernardo Lopez, Escribano de esta capital; en la casa mortuoria 4223 rs. y 17 mrs.; otra casa sita en la calle Nueva, la última de la izquierda segun se baja para la Charca Vieja; otra casa en dicha calle Nueva, la segunda de la acera de la izquierda segun se baja; otra casa en calle Larga arriba, linda por la derecha entrando en ella con otra de Francisco Barra; una parte de casa en que falleció Josefa Mena; media casa en calleja de los Frailes, que linda entrando en ella á la izquierda con otra de Francisco Velasco, proindivisa con Gerónimo Andrada; un tinado para el recogido de reses al sitio de Santiago, que linda por Ponente con olivar de Juan Sanchez Espada y hermanos; la casa que no tiene pozo en calle Barrionuevo abajo, contigua á otra de la testamentaria; una casa en calle del Santo arriba, frente á la ermita que está en dicha calle, que linda por la izquierda entrando en ella con otra de Agustin Galan; otra casa en calle Iglesia; medio horno en calle de Frailes; una casa en calle de Soledad, la última de la derecha segun se baja para la Charca Vieja, sin determinarse mas linderos. Corresponde en usufructo á María Andrada Muñoz por herencia de su marido José Galan Alvaro.

Rústicas.—Libro 4.º

Documento de 20 de Diciembre de 1855 ante D. Saturnino Gonzalez y Celaya, Escribano de esta capital; cuatro fanegas de tierra de barro, en las aceras y sitio del Guijo; cinco cuartillas de tierra que se dicen al Pucherito; id. id. en la Nava y sitio de la Hijota; una fanega de id. en id. y sitio de Martin Pascual; dos y media fanegas de tierra en el arrenal de Valdespino y sitio del Sapillo; id. id. id. y sitio de la Tortola; media fanega en id. con dos yuntas de zumaque perdido en la Jarilla y sitio de Zarzoso; una fanega de tierra en el mismo sitio que la anterior; una fanega de tierra que se dice en la Morada; tres y media fanegas de id. en los Descuajados y sitio conocido por el Muro; fanega y media de id. en los Descuajados y sitio de Felipe;

cinco cuartillas de id. en la Lancha de Sanguino; yunta y media de viña en las del Egido perdida y sitio del Barril; tres cuartas partes de una yunta de zumaque perdido al sitio de la Huerta de Rocha; una yunta de zumaque perdido en la Cumbre y sitio de las Laderas; media yunta de zumaque perdido al pozo de Juan José Espada, sin que se determinen ningunos linderos. Corresponde á Petra Mena Torala, mujer de Juan Moreno Prieto por herencia de su madre Josefa Jimenez Torala á quien se adjudican como procedentes de la capellanía fundada por María Jimenez la Reina.

Documento de 20 de Diciembre de 1855 ante D. Saturnino Gonzalez y Celaya, Escribano de esta capital; tres y media fanegas de barro en las aceras y sitio del Guijo; tres fanegas de id. al sitio del Charco de Jativa; dos id. de arena en la Nava y sitio de Martin Pascual; dos y media de id. en Valdespino y sitio del Sapillo; dos y media fanegas de tierra en el arrenal de la Atalaya y sitio del Hormiguero; tres yuntas de zumaque perdido en una cuartilla de centenera en el Acoto; cuatro fanegas de tierra en los Descuajados y sitio del Muro; tres id. id. al sitio de la Breña; una yunta de viña en el Carbonal; dos yuntas de zumaque en la Lancha del Abad, sin que se determinen sus linderos. Corresponde á Manuel, Francisco, Ana e Ignacio Ojalvo como procedentes de la capellanía citada anteriormente.

Documento en 9 de Diciembre de 1855 ante D. Saturnino Gonzalez y Celaya, Escribano de esta capital; una fanega de tierra en las aceras y sitio de la vereda de Fuente Nueva; dos id. de id. en id. y sitio de Jimenillo; id. id. de id. en id. al sitio de las Torrecillas; id. de idem en la Nava contigua al Arroyo de la Aldea; tres fanegas de tierra en el arrenal de la Atalaya y sitio del Aprisco de Piedra; fanega y media de id. á Valdespino y sitio de las Junqueras; dos fanegas y media de id. en el acoto y sitio del Cornatero; fanega y media en la Jarilla con un zumacal perdido al sitio del Palacin; dos fanegas de tierra en el arrenal de la Atalaya y sitio de los Canchales del Puero; tres y media fanegas de idem en los Descuajados y sitio del Muro por mitad con Josefa Jimenez; fanega y media de id. al sitio de la Real; yunta y media de viña y zumaque perdido al sitio de la Zarandera; yunta y media de viña perdida en la Jara y sitio de Solís; dos yuntas de zumaque perdido al sitio del corral de Juan Agundez Casares en la Cumbre de las Laderas, sin que se determinen ningunos linderos. Corresponde á Pedro Sanchez Jimenez como procedentes de la capellanía citada anteriormente.

Documento de 7 de Diciembre de 1841 ante D. Diego Ladron de Guevara, Escribano de esta capital; un olivar murado en la cañada del Santo con fanega y media de alcacer; una acera de cinco fanegas en sembradura en id. al sitio de Juan Ramos; otra id. de id. al sitio de las Campanas de Paris; dos fanegas de tierra al sitio del Arroyo de la Aldea; seis fanegas de tierra en Pozo Morisco; una viña de cuatro yuntas al sitio de Navalacordera; otra viña perdida al sitio del Barril de dos fanegas centenera; otra id. tambien perdida al sitio de la vereda de Canela de una fanega centenera; una viña perdida al sitio de Villolungo de dos fanegas de centenera, sin que se determinen linderos algunos. Corresponde á Ana Sanchez Pozo como procedente de la capellanía fun-

dada por D. Juan Moreno Mediavilla.

Libro 5.º

Documento de 27 de Setiembre de 1855 ante D. Reyes Calbelo, Escribano del Casar; una cuarta parte de olivar con once ó doce pies y parte de pozo y pilon para lavar, proindiviso con su hermana Ana Carretero, sin determinarse sitio ni linderos. Corresponde á Miguel Martin Gomez por compra á Josefa Carretero mujer de Miguel Pernigordo.

Documento privado de 25 de Setiembre de 1858; un molino harinero arruinado conocido por el de Calvo, con fanega y media de tierra; un cercado con cincuenta á sesenta plantones de olivo al sitio de la calleja de las Carrascas, de inferior calidad; una pequeña viña como de una yunta al sitio de la Jara; otra pequeña y mas escasa viña en el mismo sitio; como tres cuartillas de tierra en sembradura en las viñas perdidas al pago del Egido, gravadas con cuatro misas al año; no se determinan ningunos linderos. Corresponde á Vicente Tovar Pozo como procedentes de la capellanía fundada por Juan Pozo Blasco y Maria Tovar.

Documento de 30 de Octubre de 1858 ante D. Reyes Calbelo, Escribano del Casar; medio olivar en Rabacochinos, que linda con Rafael Bermejo; un olivar á calle Sanguino, que linda al Egido; mitad de la huerta proindivisa con Manuel Ojalvo y linda con D. Matias Andrada; una fanega en las aceras y sitio de Jativa, que linda con Alonso Casares; otra id. y sitio del Canto, que linda con José Barbancho; otra id. linda á huerta de Cándido Muñoz; cinco cuartillas en la Cañada Alta; tres cuartillas de tierra al Acoto, que lindan con doña Juana Pozo; cuatro fanegas y sitio de la Junquera, lindan con Pedro Tovar; una fanega en idem, que linda á Francisco Bermejo; fanega y media á la Crica de la Perra, lindera con Francisco Sanchez; cinco cuartillas en viñas del Egido que lindan con corral de Antonio Simon; dos fanegas en el arrenal y sitio del Tamborino, que lindan con Pedro Sanchez; media fanega en id., que linda con Leo Sanchez; fanega y media en la Zarzosa; tres fanegas de tierra en la cañada de Mariñez, que lindan con Gregorio Jimenez; dos fanegas y media á la Perala; una fanega en Zarzoso, que linda á Celestino Martin; tres fanegas á Laso, que lindan á Alonso Casares; cuatro fanegas de tierra al Moralito, que lindan con Vicente Sanchez; dos fanegas al Garrovillano, linderas á Jacinto Ordiales; dos fanegas y media al Aguila, que lindan con Juan Barbancho; cinco cuartillas de tierra á la Uronas, linderas con Alonso Casares; un pedazo de tierra de dos fanegas en el baldio de Garrovillas, que lindan con Pedro Sanchez; dos en id., lindan al baldio del Casar; dos yuntas de viña en la Jara de arriba al Zaude, que linda con Celestino Martin; media yunta de viña y sitio de los Torrejones, lindan con Francisco Ojalvo; media yunta de viña, digo una fanega de tierra en viñas del Egido entre la vereda del Pozo de Galan y camino de las Barcas, linda á José Vivas, sin que se determinen otras cabidas ni linderos. Corresponde á Petra Vivas Jimenez por herencia de su madre Eusebia Jimenez y Jimenez.

Documento de 30 de Octubre de 1858 ante el mismo Escribano; medio olivar en Rabacochinos, linda Rafael Bermejo; cuarta parte de otro olivar y pozo á la Peña de Juan Granada, linda con Alejandro Martin; veinticinco partes de 32 del corralon de la charca que lin-

da con Vicente Tovar; dos fanegas al pozo Portales, lindan con Juan Barbancho; una fanega de tierra al camino de Trujillo, linda con Domingo Bejarano; fanega y media a las Torrecillas, en la Cañada Baja, linda a Casita Perez; dos fanegas al sitio de la Casita Blanquilla, linda a Gregorio Jimenez; dos fanegas en idem, linda a Alejandro Martin; dos fanegas de tierra a la Grulla, linda a herederos de Benito Vivas Moreno; cinco cuartillas de id. al Charco del Lobo, linda Vicente Baquero; media fanega a Godino, lindan a Vicente Tovar; tres cuartillas en viñas del Egido, linda con Felix Espada; una fanega de tierra al corral de Ambrosio Pozo, linda a idem; media fanega a la Peña de Godino, linda con Simon Bermejo; media id. y sitio de las Marianas, que linda con Pedro Tovar; fanega y media en Vallelargo, que linda con Diego Martin; tres fanegas en la Alalaya y sitio de la Perala, linda a Pedro Sanchez; dos fanegas y media en Jativa, linda con Alonso Casares, tres fanegas y media en Sancho Perez, linda con Maria Perez; cuatro fanegas a la lancha de Valdejuan, linda a id. y su corral; fanega y media a Barquero, linda a Alejandro Martin Espada; dos fanegas y media al pico de los Descuajados, que linda Alejandro Martin Espada; un pedazo de tierra de cinco fanegas en el baldío de Garrovillas, que lindan al camino; dos yuntas de viña y un manchon en la Jara de Arriba, linda a don Santiago Calaff, sin que se determinen otras cabidas y linderos que los expresados; corresponden a Maria Luisa Vivas Jimenez, por herencia de su madre Eusebia Jimenez y Jimenez.

Libro 6.º

Documento privado de 6 de Julio de 1860; una tercera parte del lagar y viña de Santa Maria del Prado; otra sexta parte en dicho lagar y viña como mejora, que linda con D. Julian Sanchez del Pozo; el olivar de Pozoblanco, al sitio de la huerta de Rocha; tierras de barro, aceras; media fanega de tierra que perteneció a los menores Bernardo Perez; tres fanegas y tres cuartillas al sitio de los Tejares, que linda con Celedonio Pozo, dos fanegas en dos pedazos al sitio de Juan Ramos, que lindan con Eusebio Casares y Alejo Galan Alvaro; tres cuartillas al sitio del Cebollar, que lindan con Juan Sanchez; media fanega al sitio de la fuente del Canto, proindivisa con Rafael Bermejo; dos fanegas al camino de Cáceres y en una acera de seis fanegas que linda con Alonso Casares; cañada Alta; siete cuartillas al camino de los Calozos, que lindan al dicho camino, cañada Baja; dos fanegas al sitio de doña Sancha, que lindan con Alejandro Martin Espada; tierras de arenal, Acoto; una y media fanega al sitio de la Cresta, linda con dehesa del Vicario y con Alejandro Martin; dos fanegas en la Jarilla y sitio del corral de los Canchales, linda con Celestino Martin, dos fanegas en la Alalaya y sitio de Juan Bermejo; cinco fanegas en id. con media lancha, que llaman de tia Reina; tres y media fanegas en el Aguijon de Zarzoso; dos fanegas a Juan Bermejo, en dicha Alalaya, que linda con Ambrosio Pozo; una y media fanega en la Nava, mitad de la de tio Lorenzo; una y media fanega en id., proindivisa con la anterior; 3 fanegas en Valdespino, al molino de la Santa, que lindan con regato de dicho molino; 2 fanegas y 4 celemines en id. al sitio de los Teatines, que lindan con Maria Perez Tovar; 4 fanegas al bal-

dío de Garrovillas, lindan con baldío del Casar y José Bermejo; media fanega en viñas del Egido y sitio de la Canaleja; dos fanegas en los Descuajados y sitio del baldío de Merino; tres cuartillas en idem y sitio nombrado el Romo; dos fanegas al camino del Arroyo que va a Altagracia, linda con Maria Perez Tovar; cuatro fanegas en Pozomorisco y sitio de Pocajarina, linda con la dicha Maria Perez; la mitad de la acera de las Marinas, con media casita y medio corral; cuatro fanegas en id., proindivisa con Rafael Bermejo y linda a Zafrilla; once fanegas en id. y sitio de Pocajarina, inclusa la cuarta parte del corral y casita; siete cuartillas en los Descuajados, linda a la Perala; cinco cuartillas en id., linda con Alejandro Martin; dos y media fanegas en id. al sitio del Carrion; dos fanegas en la Real, próximas a la vereda que viene del pozo de Domingo Barra, en la Jara y linda con José Bermejo, sin que se determinen mas linderos; corresponden a Félix Casares Bermejo, por herencia de su madre Librada Bermejo.

Documento de 2 de Julio de 1860; un olivar al sitio de los de Sanguino, que lindan con Romualdo Sanchez y Pedro Andrada; un olivar al sitio del camino del Arroyo del Puercos, que linda con dicho camino y con Simon Bermejo; tierras de barro, aceras; cuatro fanegas al sitio de los Mártires, que lindan con herederos de Juan Jimenez Espada y con D. Ramon Cortés; fanega y media al sitio del Pozoportales, que lindan con Pedro Jimenez y Juan Sanguino Rico; tres fanegas al sitio de Cerroalegre, que lindan con D. Matias Andrada y con Vicente Sanchez del Pozo; ocho fanegas al sitio de la cruz de la Monja, mas allá de los Tejares; que lindan con Vicente Perez; dos fanegas al sitio de la Guadaña, que lindan con Lorenzo Tovar; fanega y media en dicho sitio, que linda con Simon Bermejo, cañada Alta; tres fanegas a la vereda de la Fuente Nueva, que lindan a la Dehesilla; fanega y media de los Cantos para abajo, que linda con Alejandro Martin Espada, cañada Baja; fanega y media al sitio del Pozarrancon, que linda a la cañada de Concejo; dos y media fanegas en doña Sancha, que lindan con Pedro Sanchez Jimenez; fanega y media al sitio de San Cain, que lindan con Pedro Tovar; fanega y media al sitio de las Torrecillas, linda con herederos de Benito Rebollo; dos fanegas al sitio de los Calozos, que lindan al camino de Santiago; tres cuartillas al sitio de la Huesa, que linda con herederos de Juan Espada; dos fanegas en el arenal de Valdespino, al sitio de la Corralada, que linda con Jorge Andrada; dos fanegas en la Alalaya y sitio de las corraladas de las Colmenas, linda al arroyo de Zarzoso; dos fanegas en la Jarilla y sitio de Zarzoso, que linda con arroyo del mismo nombre; seis fanegas en los Descuajados, al sitio de Barú, que linda con Alejandro Muñoz; una fanega al sitio del Romo, que linda con Simon Bermejo Perez y Vicente Tovar Pozo; dos y media fanegas al mismo sitio, linda al baldío de Altagracia; tres fanegas al sitio de Valdejuan, linda con herederos de Ventura Bermejo; media fanega en viñas del Egido y sitio llamado Charco Jaen, linda con Antonio Rebollo; una fanega de Manchon en Jara de Abajo, que linda con Pedro Andrada Corchado, sin determinarse mas linderos; corresponden a Alonso Casares Andrada, por herencia de su abuelo Francisco Javier Andrada.

Libro 7.º

Documento de 15 de Julio de 1860 ante D. José Enciso Parrales, Escribano de esta Capital; media fanega de tierra, linda con Juan Andrada; dos fanegas de tierra en las Aceras, linda con Ambrosio Pozo; fanega y media de tierra al sitio de Jativa, linda con Benigno Ollero; fanega y media al sitio del Cubo, linda con Benigno Ollero; tres fanegas y media de tierra al sitio del arroyo de la Aldea, linda con Juan de Mata Duran; una fanega de tierra al sitio del Valle Ancho, linda con Magdalena Blasco; tres cuartillas de tierra al sitio de la huerta de Godino, linda con Pedro Martin; dos fanegas de tierra al sitio del Risquillo, linda con José Barbancho; fanega y media al sitio de la Cresta, linda con Santiago Carretero, sin que se consten mas linderos; corresponden a Lorenzo Borrella, por herencia de sus padres Antonio y Gerónima Andrada.

Documento de la misma fecha y ante el mismo Escribano; media fanega de alcacer al sitio de los Pujos, linda con Juan Andrada; dos fanegas y media en Aceras linda con Alonso Casares Andrada; una fanega al sitio del Cebollar, linda Alonso Casares; fanega y media al sitio del Cubo, linda Benigno Ollero; cuatro fanegas a la Huesa, linda con Juan Andrada; las fanegas al sitio del Risquillo, linda José Barbancho; dos fanegas de tierra al Canchal del Cura; linda Pedro Sanchez, sin mas designacion de linderos; corresponden a Maria Borrella, por herencia de sus padres Antonio y Gerónima Andrada.

Documento de la misma fecha y ante el mismo Escribano; fanega y media en el mismo sitio, linda con Juan Velasco, una fanega a los Calozos, linda con Leon Tovar; fanega y media al Marrubial, linda con Juan Velasco; cinco cuartillas al sitio de los Calozos, linda con Ambrosio Pozo; dos fanegas en el Acoto y sitio de Cecilio, linda con Leon Tovar; fanega y media al sitio de la Canaleja, linda con D. Matias Andrada; una fanega al sitio de Valdayerca, linda con Felipe Tovar; tres cuartillas al sitio de Cervantes, linda con Marcelo Casares; tres cuartillas al Valle de la Mula, linda con Pedro Tovar; media fanega en viñas del Egido, linda con Quintin Tovar; dos fanegas y media al sitio de los Calozos, linda con Diego Martin, sin determinarse otros linderos; corresponden a Gerónimo Borrella, por herencia de sus padres Antonio y Gerónima Andrada.

Documento de la misma fecha y ante el dicho Escribano; cinco cuartillas de tierra en dos pedazos al sitio de los Pujos, linda Antonio Andrada; cinco id. al sitio, linda con Ambrosio Pozo; fanega y media al sitio de la Canaleja, linda con D. Matias Andrada, sin mas expresion de linderos; corresponde a Eusebio Borrella, por herencia de sus abuelos Antonio Borrella y Gerónima Andrada.

Documento de igual fecha y ante dicho Escribano; fanega y media de tierra al sitio de Navarredonda, linda con Felipe Tovar, sin mas linderos; corresponde a José Borrella Velasco, por herencia de sus abuelos Antonio Borrella y Gerónima Andrada.

Documento de la fecha dicha y ante el mismo Escribano; seis fanegas de tierra, linda con Jacinto Ordiales; fanega y media en Navacordera, linda con Ambrosio Pozo; un pedazo de viña en la Jara de Arriba, de cabida de una cuartilla, linda con Juan Godino, sin mas expresion de linderos; corresponde a Ma-

nuel Cruz Borrella Velasco, por herencia de sus abuelos Antonio Borrella y Gerónima Andrada.

Documento de la fecha dicha 15 de Julio de 1860 ante el Escribano dicho; cuarta parte de una cerca en Navalacordera, linda con Alejandro Martin; fanega y media de tierra al sitio de Marrubial, linda con dehesa de Sancho Gil; media fanega en el Valle de la Mula, linda con Pedro Sanchez Jimenez; tres cuartillas al sitio del Cebollar, linda con Alonso Casares, sin que se determinen otras cabidas ni linderos; corresponden a Manuel Borrella, por herencia de sus abuelos Antonio Borrella y Gerónima Andrada.

Documento de la misma fecha y ante el mismo Escribano; cuarta parte de una cerca en Navalacordera, linda con Alejandro Martin; dos fanegas de tierra a la Cañada y sitio de la vereda de los Santiagueños, linda con Alonso Casares; tres cuartillas de tierra al sitio del Cebollar, linda con Alonso Casares; un pedazo de viña en la Jara de Arriba, linda con Juan Godino, sin que consten mas cabida ni linderos; corresponde a Bráulio Borrella, por herencia de sus abuelos Antonio Borrella y Gerónima Andrada.

Documento de 16 de Julio de 1860, privado; cuarta parte de un tinado en los Hornos, linda con Juan Sanguino; una fanega de tierra en los Descuajados, linda con Pedro Sanchez Espada; cinco cuartillas en el Acoto y sitio de Zarzoso, linda con Juan Barbancho; cuarta parte de una acera en las Cardonchas; una fanega de tierra en el Acoto, linda con tierras de Mateo Galo Jimenez; fanega y media en la Cañada, al sitio del Santino, linda a la dehesa de Sancho Gil; cinco cuartillas en la Cañada y sitio de la Torrecilla, linda con Alonso Casares; octava parte de una fanega en el camino de las Barcas, sin expresarse mas cabidas ni linderos; corresponden a Juan Patron Barbancho, por herencia de su madre Teresa Barbancho.

Documento privado de la misma fecha; una yunta de viña al sitio de la Cruz Colorada, linda con herederos de Simon Sanchez; media fanega de tierra al sitio de Pedro Hurtado, linda con Juana Tovar; fanega y media de tierra en Fernanduran, que linda con Alonso Cortés; tres cuartillas en los Descuajados, linda con Juan Barbancho; siete fanegas en el Acoto, al sitio de Valdevacas, linda con Juan Godino; fanega y media en Valdespino, en Cañada, linda con Juan Sanchez; una fanega en las aceras, linda con tierras de Juan Sanchez; una fanega en la Cañada, linda con tierras de Alonso Casares, sin mas determinacion de linderos; corresponden a Antero Patron, por herencia de su madre Teresa Barbancho.

Documento privado de la misma fecha; una parte de olivar de trece olivos llamado Rabacochinos, proindiviso con Benito Vivas Moreno; tres cuartillas de tierra en la Cumbre, que linda a Benito Vivas; dos fanegas al sitio de la Mataladrona, que linda con tierra de Vicente Perez; siete cuartillas de tierra al sitio de la Cresta, en el Acoto, linda a Juan Moreno; una fanega al Salto, linda con Vicente Tovar; una fanega a las Aceras, linda con D. Matias Andrada; tres cuartillas al sitio de la Perrera, linda a Gregorio Jimenez; cinco cuartillas en el Acoto, linda a Juan Barbancho; media fanega de tierra al Pozo Galan, linda a Antonio Pozo, sin mas determinacion de cabida ni linderos; corresponden a Leon Patron Barbancho, por herencia.

de su madre Teresa Barbancho.

Documento privado de 16 de Julio de 1860; una fanega de tierra en los Descuajados y sitio del Moralito, linda con tierras de Pedro Sanchez Espada; siete cuartillas al sitio de la Atalaya, linda con herederos de Antonio Borrella; una fanega en el sitio llamado Salto del Gitano, linda con Vicente Tovar; tres cuartillas al sitio del camino del Canto, linda con viuda de Gregorio Bermejo; media fanega hacia el Duque, linda con Leon Sancho; cinco cuartillas en la Cañada y sitio de san Gain, linda con Alonso Casares; tres cuartillas al sitio de la Grulla, linda con el camino de Calvo, sin que se determinen otros linderos; corresponden a Trinidad Patron Barbancho, por herencia de su madre Teresa Barbancho.

Documento tambien privado de la misma fecha; una fanega al Moralito, linda con tierras de Pedro Sanchez Espada; siete cuartillas en el Acoto, linda con Benigno Ollero; cinco cuartillas al sitio de Valdespino, linda con camino de las Herraduras; cinco al sitio del Canto, que linda con viuda de Gregorio Bermejo; media fanega al sitio del Pozo del Duque, que linda con D. Matias Andrada; media fanega en la Cañada, linda con camino del Canto; una fanega en Valdespino, que linda con la dehesa de Vando, sin determinarse mas linderos; corresponden a Antonio Patron Barbancho, por herencia de su madre Teresa Barbancho.

Documento privado de 14 de Julio de 1865; cuarta parte de un corral llamado del Pinal, linda con José Vivas; dos y media fanegas al sitio del Zaude, que linda con Mateo Martin; cuatro fanegas en los Descuajados, linda con José Vivas Tovar; cinco cuartillas en la Jarilla, que lindan con José Vivas; cinco cuartillas en el Acoto, que linda con herederos de Florentino Blasco; media fanega en las viñas del Egido y sitio de la Puerta del Prado, que linda con Ambrosio Pozo; sexta parte de viña en la Jara que linda con D. Antonio Velasco; un zumacal en la Jara al sitio de la Vuelta, que linda con Pedro Andrada Corchado, sin que se determinen otros linderos ni cabidas. Corresponden a Calisto Sanguino Ordiales por herencia de su padre Vicente Sanguino Perez.

Libro 8.º

Documento de 19 de Julio de 1860 ante D. José Enciso Parrales, Escribano de esta capital; cuatro fanegas de tierra en los Descuajados al sitio de Buen Alma con un corral, linda con herederos de José Galan; un olivar al sitio del Pozo Blanco en el mismo término, linda con Benito Ordiales, sin mas cabida ni linderos. Corresponde a Celedonia Pozo, viuda al fallecimiento de su marido José Bermejo.

Documento de la misma fecha y ante el mismo Escribano; mitad de las huertas del camino de las Barcas, linda con D. Julian Sanchez; tres fanegas en acoto y sitio de Valdelayesca con una pared, linda a Francisca la Martina; cinco cuartillas en cañada alta, linda con Alonso Casares y Dehesilla; una fanega en Valdespino y sitio de la Lancha lavada, linda a Celestino Martin; dos fanegas y media en Atalaya y sitio del Aprisco de Piedra, linda con Simon Bermejo; tres fanegas y media en la Jarilla, linda a herederos de Juan Jimenez, sin mas determinacion de linderos. Corresponde a Clara Bermejo Pozo por herencia de su padre José Bermejo.

Documento privado de 11 de Setiem-

bre de 1861; una casita con corraladas en el Egido de las Colmenas, término de dicho pueblo; otra casita en la Brozana con corraladas a la izquierda del camino de Garrovillas; una cerca de viña en la Jara al sitio de Valdebarajas llamada de las Majadas; una parte de olivar en Navalacordera proindivisa con Alejo Galan Alvaro; una fanega de tierra en marradas en la Jara, linda a la cerca de los Majanos y camino de Nuestra Señora; catorce fanegas de id. en la dehesa del Vicario, proindivisas con Alejo Galan; cinco fanegas y cuartillo de id. en viñas del Egido y sitio de la puerta del Prado; fanega y media id. en las aceras, que lindan al Egido y con vereda de la Monja, tres fanegas de tierra en Cañada Baja y sitio del Marrubial, linda con la dehesa de Sancho Gil; fanega y media de idem en arenal de la Atalaya y sitio de la Brozana, proindivisa con José Andrada; tres fanegas en viñas del Egido y sitio del camino de las Bareas, lindan con Serafin Tovar; una fanega al mismo sitio, que linda con Ambrosio Pozo Blasco; una fanega de tierra en las aceras y sitio de Barranco, que linda con Pedro Martin Sanchez; otra fanega en Descuajados y sitio de Navalacordera, linda con Maria Perez; medio tinado llamado Picadero al sitio de la Soledad, linda con Francisco Andrada; una fanega de tierra en las aceras y sitio de la huerta de Godino, linda con otra huerta, sin que se determinen mas linderos. Corresponden a Gregorio Jimenez Tovar, como marido de Demetria Andrada por herencia de su padre Manuel Andrada Muñoz.

Documento de 11 de Setiembre de 1861, privado; nueve cuartillas de tierra en dos pedazos al sitio de la Cumbre; una fanega de id. en las marradas de la Jara proindivisa con su hermana Demetria; cuatro fanegas y media al sitio del Lagar del Rey, linda con otra de Antonio Andrada Borrella; dos fanegas al Rincon del Prado, linda al Saliente con referido Prado y al Mediodia con viña de la Mata; tres fanegas de tierra en los Descuajados al sitio del Romo, linda con Celestino Casares; dos fanegas y media en Cañada Baja al sitio de la Perrea, linda con Alejo Galan; una fanega de tierra al sitio del Saucin, linda con Pedro Sanchez y con charca de referido sitio; otra fanega en viñas del Egido a la Peña de Godino, linda con Celestino Martin; tres cuartillas al sitio de la Cornicabra; linda con pozo de dicho sitio; una fanega en el arenal de Valdespino, linda con Ambrosio Pozo; un olivar en la Jara que linda con Pedro Martinez Andrada; otra al mismo sitio con algunas parras, proindivisa con Alejo Galan; catorce fanegas de tierra en la dehesa del Vicario; nueve cuartillas en los Descuajados al sitio de Barú, linda con Juan Andrada Borrella; una fanega de tierra en las aceras al sitio de la Cruz de la Monja, linda con Alejo Galan; otra fanega al sitio de Godino, que linda con huerta del mismo nombre, sin que se determinen otras cabidas ni linderos. Corresponden a Diego Andrada y Andrada por herencia de su padre Manuel Andrada Muñoz.

Documento de 24 de Octubre de 1861 ante D. José Enciso Parrales, Escribano de esta capital; una viña al sitio de la Jara de cabida de dos yuntas; una fanega de tierra al sitio de las viñas del Egido, sin designarse linderos algunos. Corresponden a Gregoria Agustina Criado por herencia de su tio Diego Criado.

(Se continuará.)

Anuncio.

El dia 8 de Setiembre se arriendan en subasta privada en la cereria de la calle de Pintores, de once a doce de la mañana y bajo las condiciones contenidas en el pliego que en dicha cereria estará de manifiesto, las medias yerbas y demas aprovechamientos hasta San Miguel, del tercer lote de la dehesa de la Zafra, de cabida de 500 cabezas.

Cáceres 25 de Agosto de 1865.— José Roman.

Anuncio.

Se arriendan los pastos de algunos millares de la encomienda, hoy dehesa de Esparragal, término de Valencia de Alcántara y Santiago de Carvajo. Tambien los de la cuadrilla Manantios, término de Valencia, cuyo disfrute comenzará en San Miguel próximo.

Tratará de ajuste en Santiago de Carvajo el aperador de aquella labor, y en Cáceres su propietario D. Antonio Torres de Castro.

Anuncio.

Se arriendan los pastos y bellotas de los millares de Gamonital, Montes, Alcornocal y Ermita de la dehesa de S. Benito; los que quieran interesarse en ellos podrán entenderse con el administrador del Excelentísimo Sr. Marqués de Miravel en Plasencia ó en la contaduria de dicho señor en Madrid, casa del Excelentísimo Sr. Marqués de Malpica: en la inteligencia de que de no arrendarse privadamente antes del dia 16 del mes de Setiembre próximo, se subastará en dicho dia simultáneamente en las casas de S. Marcos en la citada dehesa de S. Benito y en la contaduria del Sr. Marqués, en Madrid.

Plasencia 18 de Julio de 1865.— Francisco Gomez Blasco.

ADMINISTRACION

DE PROPIEDADES

DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ DE SALAMANCA, EN GUADALUPE.

El dia 30 de Setiembre a las diez de su mañana se subastarán en esta administracion y bajo los pliegos de condiciones que desde hoy se manifiestan, los arrendamientos siguientes:

Los pastos hasta San Miguel de 1866, de las dehesas Hospital del Obispo, Valle de Ibor y las Trassieras, Valle del Brezo y los cuarteles 3.º, 4.º, 7.º y 8.º de Sierra y Raña, enclavadas en las jurisdicciones del Villar del Pedroso, Navalvillar, Navzuelas y Cañamero.

El disfrute a pasto y labor por tiempo de tres años del 5.º y 6.º cuartel de dicha dehesa Sierra y Raña, denominados Silvadillos y Alberquillas.

El aprovechamiento de la castaña desde uno a tres años de las fincas denominadas el Castañar del Pueblo y la Huerta Nueva, en jurisdiccion de esta villa.

Guadalupe 18 de Agosto de 1865.— Miguel Soria.

Subasta de yerbas en Plasencia.

El dia 15 del próximo mes de Setiembre y hora de las doce de su mañana se subastará extrajudicialmente en esta ciudad, el arrendamiento por un año de las yerbas de la dehesa Retortillo de Larios, sita en este término municipal, propia de D. Rafael Garcia y demás partícipes proindiviso, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en casa de dicho señor, donde tendrá lugar referido acto.

Plasencia 20 de Agosto de 1865.— Rafael Garcia.

Anuncio.

Se arrienda la dehesa de Lesidoras y Egidillo en el término de la Zarza de Montanchez, de cabida de 700 cabezas lanares blancas, cuyo arriendo empezará desde San Miguel de 1865 y concluirá en igual dia de el de 1869. Está murada, tiene buen monte, buenos pastos y buenos abrevaderos. Su precio en cada año es el de 20.000 rs. vn., pago de guarda y contribuciones, y su pago se verificará en la feria de Trujillo de cada año. Puede hacerse el aprovechamiento con toda clase de ganado a escepcion del cabrio. El arrendatario puede cortar las maderas que necesite para el uso de las majadas, pero sin extraer ninguna de la posesion.

El dueño de dicha posesion es don Luis Gonzalez de Mendoza, a quien podrá dirigirse la persona que lo apetezca, en Don Benito.

Anuncio.

La subasta de la bellota de la dehesa Jarilla, situada en el término de Arroyomolinos, tendrá lugar el dia 31 de Agosto de once a doce de su mañana, en la villa de Montanchez y casa del que suscribe, bajo el precio y condiciones que estarán de manifiesto para inteligencia de los concurrentes.

Lo que se anuncia al publico para conocimiento de las personas a quienes convenga hacer licitacion a dicho aprovechamiento.

Montanchez 5 de Julio de 1865.— José Maria Orozco.

Anuncio.

El dia 10 de Setiembre próximo a las diez de la mañana tendrá lugar en la casa administracion del Excmo. señor Marqués de la Conquista de Arroyo del Puercó, la subasta de medias yerbas y despojo de labor de las hojas denominadas Campo Segundo y Palo Santo, jurisdiccion de dicha villa, la primera de cabida de 1084 fanegas y de 839 la segunda, bajo el tipo y condiciones que resultan del pliego que estará de manifiesto en referida casa calle del Moral.

Arroyo del Puercó 19 de Agosto de 1865.— Como mayor interesado, P. P., Fernando Gill y Diaz.

Cáceres: 1865.

IMP. DE NICOLÁS M. JIMENEZ,

Portal Llano, núm. 19.